



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1232/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0522

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de febrero de 2023

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/04 de fecha 22 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 437.000 Metros cúbicos rollo	37	1	37	25937969	25938005
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 553.000 Metros cúbicos rollo	47	1	47	25938006	25938052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

[Firma manuscrita]
10/02/22





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HUEHUACAMÁN DEL PUEBLO

RECONTRATO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1232/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0522

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de febrero de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS SANCHEZ
RELACION DE MARQUEO

EJIDO: SAN CARLOS
AUTORIZACION No: SG.FO.08-2020/04
FECHA DE MARQUEO: 25-27/01/2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y ACLAREO

MUNICIPIO: BALLEZA
DE FECHA: 22 DE ENERO DEL 2020

folio 1 GRUPO BOTANICO: PINO

RODALES: 849-839

DIAM / ALT	9	VOL. UNI	TOTAL	12	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	18	VOL. UNI	TOTAL	21	VOL. UNI	TOTAL	24	VOL. UNI	TOTAL	No ARBOLES	VOL. TOTAL
10		0.042	0		0.057	0		0.072	0		0.087	0		0.102	0		0.118	0	0	0
15		0.091	0	235	0.123	29		0.156	0		0.190	0		0.223	0		0.257	0	235	29
20	337	0.158	53	350	0.215	75	75	0.272	20		0.330	0		0.389	0		0.448	0	762	149
S.10-20	337	0.291	53	585	0.395	104	75	0.500	20	0	0.607	0	0	0.714	0	0	0.823	0	997	178
25		0.243	0	550	0.330	181	650	0.418	272		0.507	0		0.597	0		0.688	0	1200	453
30		0.345	0	300	0.468	140	380	0.593	225		0.720	0		0.848	0		0.977	0	680	366
S.25-30	0	0.588	0	850	0.798	322	1030	1.011	497	0	1.227	0	0	1.445	0	0	1.665	0	1880	819
S 10-30	337	0.879	53	1435	1.193	426	1105	1.511	517	0	1.834	0	0	2.159	0	0	2.488	0	2877	997
35		0.464	0		0.630	0	35	0.798	28	10	0.969	10		1.141	0		1.314	0	45	38
40		0.600	0		0.814	0	25	1.032	26	30	1.252	38		1.475	0		1.699	0	55	63
45		0.753	0		1.022	0	18	1.294	23	28	1.571	44		1.850	0		2.131	0	46	67
50		0.922	0		1.251	0		1.585	0		1.924	0		2.265	0		2.610	0	0	0
55		1.108	0		1.503	0		1.904	0		2.311	0		2.721	0		3.135	0	0	0
60		1.310	0		1.777	0		2.252	0		2.732	0		3.217	0		3.707	0	0	0
65		1.528	0		2.073	0		2.626	0		3.187	0		3.753	0		4.324	0	0	0
70		1.762	0		2.390	0		3.029	0		3.675	0		4.328	0		4.986	0	0	0
75		2.012	0		2.730	0		3.459	0		4.197	0		4.942	0		5.694	0	0	0
80		2.278	0		3.091	0		3.916	0		4.752	0		5.597	0		6.447	0	0	0
SUM 35+	0	12.736	0	0	17.281	0	78	21.896	77	68	26.568	91	0	31.289	0	0	36.048	0	146	168
TOTAL	337	13.615	53	1435	18.474	426	1183	23.407	594	68	28.402	91	0	33.448	0	0	38.536	0	3023	1165

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMES	PINO M3 R.T.A			SUMA
	10-20	25-30	35+	
AUTORIZADOS	3054	16383	7124	26561
MARQUEOS ANT.	0	0	0	0
SALDO	3054	16383	7124	26561
PRESENTE MARQUEO	178	819	168	1165
SALDO ACTUAL	2876	15564	6956	25396

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE		
DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS	
SUP. PROGRAMADA	1825	
SUP. MARCADA ANTERIOR	0	
SALDO	1825	
PRESENTE MARQUEO	117	
SALDO ACTUAL	1708	

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE TECNICO

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	%	10-20	%	25-30	%	35+
GRUESO	0	0	40	328	65	109
DELGADO	85	151	45	368	20	34
BRASUELO	4	7.11	4	32.8	4	6.731
RESIDUOS	11	19.6	11	90	11	19
TOTAL	100	178	100	819	100	168

TOTAL

437

553

47

128

1165

